



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.58 OB-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "AMPLIACION DE LOS COMEDORES DE LOS MODULOS C Y D EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE CHURRA -MURCIA-"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 24 de julio de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

### RESUELVO:

**ADJUDICAR** el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: AMPLIACION DE LOS COMEDORES DE LOS MODULOS C Y D EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE CHURRA -MURCIA-.

Adjudicatario: PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L. con CIF B73633778.

**DISPONER** una cuantía que asciende a **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS (42.304,02 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510206.313F.62100	32229	34.962,00	21%	7.342,02	42.304,02
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>34.962,00</b>		<b>7.342,02</b>	<b>42.304,02</b>

Que se **BARRE** el sobrante de crédito autorizado que corresponda, conforme al detalle anterior.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

**Designar** como **Responsable del Contrato** al Arquitecto, Arquitecto Técnico y al Ingeniero Técnico Industrial con firma solidaria, siendo el Director de Obra el Arquitecto, el Director de ejecución el Arquitecto técnico y el Director de ejecución de instalaciones el Ingeniero técnico Industrial, todos ellos de la Oficina Técnica del IMAS .

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **DOS días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **ACEPTE** expresamente esta Resolución ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO.

26/07/2018 14:03:12

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERÓNICA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4674618-4003-6978-1870113119096





Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y ante la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,  
Fdo.: Verónica López García.

D. FRANCISCO ROMERO PÉREZ con DNI 74.343.900B  
HABIENDOME PERSONADO EN LA SECCIÓN DE CONTRASTACIÓN  
DEL IMAS, ACEPTO LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

27/07/2018.

Fdo.: FRANCISCO ROMERO PÉREZ.

26/07/2018 14:03:12

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verif/verifcar documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 667afaf8-n03-8928-187018319096

